



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 468 – 2026 – AMPI

Ica, 7 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, durante las actividades conmemorativas por el 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde, hoy Ciudad de Ica; y, por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica; realizadas del 10 al 30 de junio de 2026, prestaron su valioso apoyo en la organización de las mismas, prestigiosas entidades públicas y privadas, así como personas notables e identificadas plenamente con la tierra bendita del Señor de Luren y del Oasis de América, Huacachina;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

LUIS ENRIQUE VÁSQUEZ PALOMINO

Apoyo administrativo del Servicio de Serenazgo
de la Municipalidad Provincial de Ica

En mérito a su brillante participación, prestando su valioso apoyo como Agente de Serenazgo MPI, prestando servicio más allá del horario normal de trabajo, en todas las actividades artísticas, culturales, tradicionales, académicas, promoción y prevención de la salud, seguridad ciudadana, actividades deportivas y en los espectáculos no deportivos; contribuyendo con el fortalecimiento de la educación e identidad icaña, durante las actividades conmemorativas del 463° Aniversario de nuestra ciudad; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE